

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 7 de Febrero de 1883.

Núm. 323

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'15 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 3 t.

LOCAL.

Recomendamos á *El Demócrata* la lectura de la siguiente Real Orden que publica la *Gaceta de Madrid* del día 3, aplicable de todo en todo al recurso de alzada elevado á la superioridad por los tres Diputados provinciales señores Reus, Domenge y Blanc, patrocinados por el moribundo colega radical, sobre la constitución en secciones de este Cuerpo provincial.

Conforme podrá saborear *El Demócrata*, el tiempo que empleó en surtir malos argumentos en contra del acuerdo tomado por esta Diputación provincial, fué, como de costumbre, tiempo perdido.

Por lo demás: no nos extraña el nuevo desengaño (que era previsto) experimentado por el colega híbrido.

Véase la citada Real Orden:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Visto el expediente instruido por V. S. con motivo de los recursos de alzada que varios Diputados provinciales han dirigido á este Ministerio, protestando de la forma adoptada por la mayoría de esta Diputación en el nombramiento de secciones y designación de turnos y pretendiendo la anulación de los expresados acuerdos:

Y resultando que en la sesión celebrada el día 5 de Enero para dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 43 de la ley Provincial se presentaron por los exponentes diversas proposiciones, en las cuales se pedía por unos que la distribución de Diputados en secciones y designación de turnos se verificara por sorteo, y por otros, que para el primer caso se adoptase el sorteo, y para los turnos la votación, cuyas proposiciones fueron desechadas sucesivamente por la mayoría de la Diputación que sostenía la opinión contraria; que habiendo acordado dicha mayoría que tanto la designación de secciones como la de turnos se hiciera por elección, se verificó así, quedando en su consecuencia constituida la Comisión provincial, todo lo que aparece de las actas de la referida sesión del día 5; que no conformes con estos acuerdos varios diputados recurrieron en el día 4 á este ministerio solicitando se anulase la elección verificada; fundándose en que el art. 43 de la citada ley Provincial no se había interpretado rectamente, pues pretendían que dado el caso de no existir acuerdo entre los diputados, se determinase por sorteo el turno que debían seguir las secciones para constituir la Comisión provincial.

Considerando que el artículo objeto de la divergencia surgida entre los Diputados no habla en ninguno de sus párrafos del sorteo; que los recurrentes no aducen en pro de su opinión razón alguna que pueda hacer variar la interpretación legal del repetido art. 43, limitándose á manifestar que se ha faltado á lo dispuesto en la ley; que la Diputación se atuvo estrictamente á la letra del artículo mencionado al acordar el procedimiento de la elección para constituir las secciones, toda vez que no habiendo conformidad entre los Diputados para su distribución en las mismas y para el señalamiento de turnos, el único medio autorizado por la ley es el de la votación, como así se hizo:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido desestimar los recursos interpuestos por los Diputados D. Juan Jacinto Cotrina, D. Augusto Sáenz, D. Serapio de Zugasti, D. Juan Gomez, D. Federico Belmonte Monge, D. Enrique Ortiz y don Gonzalo Marcos Calleja, y aprobar la distribución en secciones y la designación de turnos hecha por esta Diputación pro-

vincial en la sesión celebrada el día 5 de Enero último.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4.º de Febrero de 1883.

GULLON.

Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

D. Mateo Garriga ha solicitado de este Gobierno de Provincia la correspondiente autorización para que varios aficionados puedan dar una serie de funciones públicas los días festivos y algunos sábados en el Teatro-Circo Balear durante esta cuaresma.

Propónese la representación de varios dramas sacros y profanos, entre ellos *La Pasión y muerte de Jesús*.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se halla casi completamente restablecido de la enfermedad que le ha aquejado.

Un compañero nuestro en la prensa de esta ciudad, halló anoche en el Retrete del Teatro á un hombre tendido, durante la representación del primer acto.

Avisados los acomodadores se le prestaron los auxilios convenientes bajo la dirección del médico Sr. Ferrer.

Siendo de marcado interés para los pueblos de esta provincia conocer los días que, previo sorteo, han sido señalados para el ingreso en caja ante la comisión provincial de los respectivos cupos correspondientes al actual reemplazo, reproducimos el siguiente anuncio contenido en el periódico oficial.

Día 9 de Febrero.

Artá, Son Servera, La Puebla.

Día 10 de id.

Valdemosa, Biaisalem, Algaida, Villafranca, Bañalbufar, Puigpuent, Sellsas.

Día 12 de id.

Bañola, Alaró, Búger, Sta. Eugenia, Campos.

Día 13 de id.

Inca, Sta. Maria, Costitx, Marratxi.

Día 14 de id.

Andraitx, Pollensa, Alcudia, Santa Margarita.

Día 15 de id.

Manacor y San Juan.

Día 16 y 17 de id.

Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahon, Mercadal, Villa-Cárlos.

Día 19 de id.

Llunmayor y Selva.

Día 20 de id.

Petra, Santañy, Fornalutx, Capdepera, Esporlas, Llubi.

Día 21 de id.

Porreras, Sóller, Campanet, Estallenchs.

Día 22 de id.

Felanitx, Montuiri, Lleseta.

Día 23 y 24 de id.

S. Antonio, Sta. Eulalia, San José, San Juan Bautista, Ibiza.

Día 26 de id.

Sineu, Muro, Calviá, Establiments, Deyá, Maria.

Días 27 y 28 de id.

La Ciudad de Palma y su término.

Se halla vacante la plaza de alguacil del Juzgado de Inca.

Los que aspiren á obtenerla han de presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Juzgado antes del 21 de este mes.

Se nos asegura que el próximo domingo tendrá lugar un concierto en los salones del Conservatorio Balear.

Durante el último año entraron en nuestro puerto 4.368 buques, bajo la siguiente clasificación:

De guerra	4
Barcos mercantes procedentes de América	14
Procedentes del extranjero	292
De cabotaje	955
Barcos mercantes extranjeros	103
Total buques entrados	4.368

Por el ministerio de Hacienda se ha pedido á la Academia de San Fernando designe tres individuos de su sección de música, para que en union de los maestros Goula y Ricci, nombrados por la empresa del regio coliseo, formen el jurado que ha de calificar las óperas de maestros españoles y elegir la de más mérito para optar al privilegio estipulado en la condición sexta del arriendo del teatro Real.

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Ancora* el siguiente artículo, nueva y elocuente demostración de que sólo la ponzoña del despecho y de la impotencia ha podido inspirar las diatribas desenfrenadas en que se ha desatado algun periódico contra la actual mayoría del Ayuntamiento.

«Mejor enterados de la sesión celebrada el viernes en el Consistorio municipal, debemos cumplir un deber honroso dando á los nuevos señores concejales expresivas gracias en nombre del público pamesano por la actitud digna y resuelta, mesurada y firme, que han optado. La importancia de las dos proposiciones aprobadas el viernes entrambas encaminadas á agrupar la mayoría al rededor del Sr. Alcalde, quien en el poco tiempo que ha estado al frente del Municipio se ha captado generales simpatías, nos prueban que se ha comprendido la necesidad de que el orden, la union y la fuerza moral, vengan por fin á robustecer el principio de autoridad en el seno del Municipio, donde, gracias al trabajo de lo que el *Diario de Palma* ha calificado de una pandilla, no ha existido hasta hoy más que el más bochornoso desbarajuste, prostergada la autoridad de la presidencia, alejadas del consistorio todas las personas que algo valen por su representación y competencia, y entregada la administración á manos de antiguo desacreditadas.

Los nuevos concejales mostraron el viernes que conocen el verdadero estado de la administración municipal; no van allí á pronunciar peroratas (esto lo dejan para los habladores de oficio); van con proposiciones bien pensadas y provechosas, que apoyan con parsimonia y votan con decision; van á obrar y á reformar, á reparar yerros, á levantar el caído prestigio, á robustecer el orden y el crédito, hasta hoy completamente perdidos.

Grande es la misión que emprenden y la retirada de ciertas notabilidades en el final de la sesión última, nos asegura que, si los concejales constituyen la actual mayoría se mantienen decididos, sin vacilaciones de ningún género pronto veremos en la casa municipal una administración regular y ordenada.

No desconocemos los medios de que se han valido los individuos que habian llegado á ser omnipotentes en el Consistorio, para disolver la anterior mayoría amenazando á unos, coartando á otros, ridiculizando en la prensa á los más, habian logrado la retirada, ya que no la di-

misión, de la parte más sana de los representantes del pueblo, retirada inexcusable, que cualquiera sea la presión sobre esos señores ejercida, redundan en desdoro de sus personas, ya que, por miras más ó menos egoístas, abandonan la causa de sus electores.

No hay que dudar que los mismos individuos ya conocidos ensayarán ahora los mismos medios para ver de producir la retirada de los señores que constituyen hoy mayoría. Afortunadamente no disponen sino de periódicos cuyos denuestos honran y enaltecen, y los señores nuevamente nombrados saben muy bien cuán poco caso hay que hacer de semejantes alharacas, y no querrán retroceder cobardemente en el buen camino por respeto á dictérios, más ó menos innobles, pero siempre fútiles y pueriles.

En cuestión de decoro, de policía, de administración, de crédito público, en que para nada tiene que entrar la política; por esto *El Ancora*, intérprete del verdadero deseo del público pamesano, solicita á los nuevos concejales por la actitud que han tomado, y espera que seguirán adelante por tan honroso camino.»

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1876, primero de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de esta provincia.

Escuelas elementales de niños.

	Pesetas.
Pórtol (Marratxi).	625'00

Escuelas Incompletas de niños.

Fornells (Mercadal).	300'00
Biniamar (Selva).	275'00

Escuelas Incompletas de niñas.

Fornells (Mercadal).	200'00
----------------------	--------

Ademas del sueldo asignado los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Ayer salieron para Barcelona el vapor correo y el *Palma*.

Ayer entraron en nuestro puerto tres buques procedentes del extranjero; dos de ellos con carga de pipas vacias y el otro con carga general.

Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Union* procedente de Alicante é Ibiza con 46 pasajeros, balija y efectos.

Cuatro vapores salieron ayer tarde de nuestro puerto: además del *Palma* y *Lulio* para Barcelona; el *Santueri* para Cette; y un vapor mercante para Inglaterra.

Telegramas Particulares.

Madrid 6 á las 3 t.

(Recibido el 7 á las 12 n.)

El señor Sagasta sigue mejor.

La fragata *Navas* ha cambiado salidos en Valparaíso.

Ayer hubo un terremoto en Illinois.

Cuatros, 61'30.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razon calle de San Miguel número 40.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de á 9, por las tardes de 3 á 6.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua a grifo y demás comodidades.

Informarán calle de Jaime II, número 81 entresuelo.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullán presbítero con *adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.*

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Aviso.

Se vende un huerto distante un cuarto de hora de Palma, situado junto la carretera de Inca. Dará razon D. M. Barceló, en la tienda de los señores Guasp hermanos.

Cambio de domicilio.

D. Genaro García, Médico-Cirujano ha trasladado su domicilio calle de Vilanova, número 9, piso 2.º izquierda.

Recibe de 9 á 10 y de 2 á 3 tarde.

Pérdida.

Se ha extraviado una perra con manchas rojas en la cabeza. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Gran baratura

de Maderas del Norte y de Pino rojo de varias dimensiones en los almacenes del peso de la Paja de esta ciudad.

EL PANCARITAT

DE 6.º ARRACÓ.

Comedi en un acto y en vers mallorquí, per un pegés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

El Trobador

Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de versión castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada Teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende á tres pesetas en la librería de Rotger calle de Palacio número 4.

El despacho de la

agencia de los señores Francitorra y Compañía, Palacio 25, queda desde hoy establecido en la plaza de Cort, 2.

Al público.

El que haya perdido una perra podenca joven puede presentarse en esta imprenta y dando las señas le será entregada.

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño des cubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Llull, número 39, zona 2.º cuartel 6.º

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

VIAJE A MALAGA

Y GIBRALTAR.

Saldrá de este puerto para los de Málaga y Gibraltar el vapor

James Haynes

del 6 al 8 del próximo Febrero. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Palacio, 26.

Se alquila la casa botiga número 19, de la calle de Berard. A mudaina 3 informarán.

Aviso importante

BIBLIOTECA MUSICAL.

5=Jovellanos=5

En este ac editado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de baillables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano, entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional y el vals de los Mosqueteros Grises.

Gran colección de baillables para piano, entre ellos, los sucesos Polka de los Imposibles, Consuelo, As de copas, Uno dos y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales y Extranjeras.

5=Jovellanos=5

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté a gusto enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DEL DECANO DE LOS LITERATOS BALEARES

D. TOMÁS AGUILÓ.

NUEVA Y ESPLÉNDIDA EDICION

TOMO 1.º

Á LA SOMBRA DEL CIPRES CUENTOS Y FANTASIAS

Consta de 327 páginas en octavo prolongado, tipos herzevillanos, papel superior, precedidas de un prólogo del renombrado literato, historiador y publicista

DON JOSE MARIA QUADRADO.

Precio 3 pesetas; 2 y 50 céntimos para los suscritores á toda la obra.

Librería de la Propaganda Católica. Librería de D. Felipe Guasp. Tienda de objetos de Escritorio de Rotger (Cadena.)

Aviso al público.

Se venden 3 fincas de nueva construcción en el casco de esta ciudad que producen de renta una 50 duros, otra 60 y la otra 110 á 115 cada mes, consistentes en Zaguans con pios y almacenes que reúnen buenas condiciones y para tomar informes acudirán á Juan Pons, el vos pública que vive en la calle del Socorro número 21 y hora de encontrarle de 1 á 5.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

BANCO DE PRESTAMOS

Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por acción, desde el día 7 del corriente, todos los miércoles y viernes de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Hernandez.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria por falta de número, se convoca de nuevo á los efectos del artículo 18 del reglamento para el día 10 del corriente á las 11 de la mañana calle del Sindicato, número 124. Palma 1.º Febrero de 1883.—P. A. de la J.—El Secretario, Cristóbal Benassar.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Marzo á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 1.º Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marqués del Reguer.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero á las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tenen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Durante los 15 días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES. Asociación de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación, calle de San Pedro Número cinco, número 6, principal, desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año el día quince de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Aizamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 71 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres me

ses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones según la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del camino vecinal de Génova á Porto Pi, firmado por el Director de Caminos vecinales, se avisa al público que dicho proyecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de 30 días á los efectos de reclamación, cuyo plazo empieza á contar del día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia todo con arreglo á lo que dispone el artículo 51 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la vigente ley de carreteras. Palma 3 Febrero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA

en Palma de Mallorca.

Por disposición del Consejo de Administración queda abierto el pago de un dividendo activo en las oficinas de esta Sociedad, B. casa 21 principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los días no festivos.

Palma 1.º Febrero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que se previene en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la general de accionistas á reunión ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el día 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del día 25 sus poderes ó cartas de representación.

Palma 3 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas de ciudades en esta Administración por falta de franqueo desde el día 22 de Enero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 13, Federico Cervés, Veruela (Aragón).—14, Petra Uguet, Ribasforada (Navarra).—15, Francisco Camps, San Juan.—16, Jaime Vaquer y Fullana, Porreres.

Palma 31 Enero de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajárnés.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Juan de Mata.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, costeadas por dicha Asociación.

Singer.**INTERESANTE.**

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á toda sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biesses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

EL BALEAR.

HOJA AGRICOLA Y COMERCIAL.

VACAS DE LECHE

SIN DISTINCION DE RAZA NI PROCEDENCIA.

El aumento del ganado vacuno en España ha de ser cada día más necesario, y la transformación de las razas existentes en lecheras y de engorde es de utilidad social por lo cual los poderes públicos deben á todo trance procurar se realice.

En todas partes el ganado vacuno surte el mercado del principal artículo de primera necesidad para el hombre. Advirtiese que el aumento de la población, cuando no existen causas especiales en contrario, está en relacion de la carne que cada habitante consume, y es penoso decir que España es la nación europea de menos consumo.

Para que no se tenga por aventurado nuestro aserto, ponemos á continuacion el cuadro formado por Kraemer del consumo de carne hecho por individuo en las principales naciones y en las ciudades de más importancia. Es como sigue:

	Kilógramos.
Prusia (1831)	46.150
Berlin (1831)	48.890
Magdebourg (1831)	38.585
Breslau	36.895
Reino de Sajonia (1866)	25.250
Dresde (1866)	43.350
Leipzig (1866)	68.464
Chemnitz (1866)	42.500
Francia (1864)	23.150
Paris (1864)	82.500
Ciudades francesas (1854)	53.450
Inglaterra (1872)	46.500
Londres	139.500
España (1876)	8.500
Madrid (1863)	47.590
Ciudades españolas	49.790
Baviera	21.000
Munich (1859-1869)	83.100
Augsburgo (1860)	74.500
Hesse	25.006
Darmstadt	50.000
Austria (provincias alemanas)	20.000
Viena (1859-1869)	69.800

Véase ahora la relacion que guarda el consumo de carne y la densidad de la población, á la cual corresponden tambien el desarrollo industrial, la actividad de las relaciones comerciales; en una palabra, todas las fuentes de la riqueza y del bienestar de los Estados.

ESTADOS	Poblacion por kilóm. cuadrado	Consumos de carne por individuo.
Reino de Sajonia.	101 habi.	25.250 kil.
Gran Bretaña.	401 »	27.590 »
Prusia.	71 »	18.750 »
Francia.	69 »	23.150 »
Austria-Hungria.	50 »	41.420 »
España.	33 »	8.400 »

Algunos achacan el escaso consumo de carne que hacen los españoles á su sobriedad, y nosotros creemos que su sobriedad es efecto de su pobreza. Se alimentan en unas comarcas de arroz, en otras de gaspacho, en otras de pimientos y tomates, porque falta carne y leche, ó porque estos artículos tienen un precio superior á los recursos de que se dispone. Aumentese el ganado vacuno en número y transformense sus aptitudes en el sentido que va dicho, y pronto quedarán postergados aquellos manjares que parecen hoy predilectos.

Con objeto de que se vea hasta donde llega la desproporcion del ganado vacuno con la extension territorial, para deducir la del surtido respecto á la población humana, ponemos un cuadro del existente en varias naciones.

PAISES.	Total de cabezas.	Cabezas por un kil. cuadrado.
Holanda.	4.442.400	49.2
Wurtemberg.	246.228	48.7
Sajonia Real.	647.972	43.1
Bélgica.	1.242.445	42.2
Holanda.	1.469.937	41.7
Baviera.	3.066.263	39.1
Ducados alemanes.	111.178	33.9
Dinamarca.	1.238.898	32.4

Gran Bretaña	6.002.100	25.7
Austria	7.425.212	24.7
Prusia	8.612.150	24.5
Suiza	952.895	24.0
Francia	11.721.459	22.1
Hungria	5.279.493	16.3
Rumania	1.842.786	15.2
Italia	3.489.125	11.8
España	2.967.303	5.8
Portugal	520.474	5.7
Suecia	2.026.330	4.5
Rusia	22.770.000	4.4
Noruega	953.036	3.0
Finlandia	997.967	2.6
Grecia é islas Jónicas	409.904	2.3

Si grande es la diferencia numérica de ganado vacuno que existe en España entre los países mas prósperos y florecientes, aun es mayor la del valor de las reses y del producto de las mismas. Asi las 2.967.303 cabezas de la Peninsula pueden valer, computándolas sin distincion de sexos ni edades á 150 pesetas, 445 millones 095.450 en tanto que las 992.785 que existen en Suiza, por ejemplo, valen 496.447.500 pesetas.

La diferencia de valor depende de la distinta unidad de las razas, ó sea del diverso producto que da el ganado, segun su destino. El de España tiene el siguiente:

Al matadero	188.696
A los trabajos agrícolas	4.625.414
A usos industriales	2.154
Al acarreo	33.383
A la reproduccion lecheria el	1.447.619

El dato es desconsolador por lo evidente que hace nuestro retraso. Que va'or han de tener esas razas de traccion y las que viven en pears, comparativamente á las magnificas lecheras de Holanda, Bélgica, Suiza y parte de Francia, y á las de engorde de Inglaterra, las cuales diariamente producen una utilidad para las familias que las poseen, y en corto tiempo realizan el capital que representan dando así lugar á que multiplique las operaciones mercantiles el ganadero?

Por otra parte, de cuatro á seis años existen 594.085, y de mas de seis años 1.020.837. Este dato revela la poca precocidad de nuestro ganado vacuno, que es justamente la circunstancia de utilidad mas segura.

Al hablarse de ganado de labor constantemente se discute, como no puede menos, sobre las ventajas é inconvenientes de este ganado y del mular y caballar considerados como motores.

Opinamos que este aspecto de la cuestion no es el verdadero y principal, tratándose del vacuno; lo es para los caballos y las mulas, porque no pueden ser considerados sino como motores; pero las vacas que tienen aptitudes mas productivas y civilizadoras por las industrias que alimentan y el gran número de familias que estas ocupan, es preciso juzgarlas en primer término como máquina de leche y de abono, y solo incidentalmente como máquinas de trabajo; emplearlas de este modo es sacrificar lo principal á lo accesorio, privándose de las ventajas consiguientes.

Numerosa y lucida ha sido este año la Exposicion de ganado vacuno. Sin embargo, asi como en otras especies ha sido un reflejo bastante fiel del estado pecuario del país; en esta induce á craso error por no estar debidamente representadas las razas que poseemos, y por haber concurrido principalmente las que en España son excepcionales. Las reses expuestas están muy lejos de dar una idea del ganado vacuno español, y si bien bajo el punto de vista del número y de la calidad de los animales presentados, hay que darse el parabien, bajo el punto de vista de la verdad, lo mismo este año que los anteriores, ha dejado mucho que desear el certamen.

Preferible sería que éstos fueran una verdad en el concepto de la representacion de la ganaderia española á que sean una manifestacion de lo que solo puede considerarse excepcional y raro entre nosotros, porque de este modo falta uno de los objetos primordiales de su celebracion,

que es conocer lo que existe y procurar la mejora de lo existente, cualquiera que sea el grado de bondad en que se halle.

Aparte de esto, dos cosas hemos aprendido en el nacional; á saber: el atrazo del ganado vacuno, y á la vez que debe ser mas eficaz la accion de la Junta Superior para que concurren, trayendo sus razas, provincias que hasta ahora se han abstenido.

Como prueba de que la Exposicion vacuna tiene una significacion excepcional se puede citar el hecho de que la mayor parte de la ganaderia española es braba ó se cria en pastoreo libre, y de estas clases no ha sido presentado un solo ejemplar. Examinando los expuestos, nadie podrá formarse idea de las muchas, y numerosas vacadas que existen en algunas comarcas de la Peninsula, de las cuales salen algunos novillos para trabajo, y el resto se lleva en diferentes edades al matadero.

En cambio, el ganado con aptitud para leche ha sido el mas numeroso de la Exposicion, y la verdad es que las vacas de leche solo existen en las provincias del Norte y del Oeste.

Desgraciadamente, se ha fijado poco el público en las condiciones económicas de la produccion de la leche. Por de contado es errónea la creencia general de que es mucho mejor vender la leche natural que expendirla fabricada. Puede demostrarse, por el contrario, que cada transformacion que sufre un producto representa un adelanto mas en la industria y un nuevo capital en la riqueza.

Francia exporta unos 400.000 quintales de leche transformada en manteca; Alemania unos 200.000; los Países Bajos unos 500.000; Dinamarca sobre 200.000.

Respecto á la exportacion de queso, Alemania figuró en 1872 por 22.477 quintales; la Suiza en el mismo año por 350.000; los Países Bajos por 559.800.

Inglaterra no exporta, sino que importa: en 1872 llegó la importacion á un millón ochenta y un mil 392 quintales.

Siendo el precio del kilógramo del queso ó de la manteca 10 reales, término medio, calcúlese lo que representan estas cifras en la riqueza de los pueblos, y la pobreza del nuestro, cuya produccion es tan escasa y cuya fabricacion es casi nula.

La provincia de Madrid es la que ha dado el principal contingente del ganado de leche; y el extranjero que buscarse relaciones entre la region y el ganado expuesto, necesariamente estableceria que la provincia de Madrid es esencialmente pecuaria, y que sus ganaderias compiten con las primeras del mundo; sin embargo, aquellas espléndidas instalaciones nada tenían que ver con la revelacion sencillamente la industria de los proveedores de leche en la corte, los cuales, sin tener en cuenta la ganaderia, y sin ser generalmente ganaderos, pues no como tales, sino como industriales están matriculados, adquieren en el grado que lo permite sus recursos, vacas de raza extranjera para surtir de este artículo á su parroquia. Estas vacas, sin embargo, sirven para melir el gran adelanto pecuario de los países en que se crían respecto al nuestro.

En la Exposicion de 1830 se presentaron vacas	25
En la de 1831 se presentaron	30
En la de este año se han presentado	48
(De un artículo del Sr. Lopez Martinez.)	

UN VERDADERO ADELANTO.

Debemos á la cortesía del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera, una muestra del primer azúcar de remolacha, obtenida en los dominios españoles, producto de su colonia agrícola Santa Isabel.

La elegante caja en que se halla guardado el obsequio, predispone el ánimo á su favor; mas una vez examinado, otras consideraciones de mayor importancia distraen la atencion del primer movimiento que produjo el buen gusto con que se ofrece.

El azúcar en cuestion no desmerece

del extraido de las cañas sacarina, por su dulzura, pureza, fácil disolucion en cualquier especie de líquidos, y aun creemos que exceda al azúcar de caña, por su mayor frescura, para usado en preparaciones farmacéuticas ó edulcorar cocimientos medicinales.

Decimos esto, despues de haberle examinado con detencion, holgándonos con la esperanza de ver establecida en España una industria, por establecer la cual hace un siglo cerca realizan las demás naciones europeas, gastos y esfuerzos considerables y hoy para algunas es fuente de cuantiosas utilidades.

Pero no esto solo acompaña á la muestra una Memoria impresa, dirigida á S. M. en que trata el Sr. Conde de la colonizacion en España y del nuevo é importantísimo producto que tanta utilidad puede reportar.

Memoria que, á vueltas de oportunas consideraciones y de un luminoso informe del ingeniero agrónomo D. José Martí y Sanchiz, encierra la historia de las dificultades y obstáculos que ha tenido que vencer el Sr. Conde, en la cual tan cuantiosas sumas ha comprometido y tan nobles esfuerzos ha necesitado para no desmayar en la empresa.

Peró la recompensa ha sido completa. Oigamos al Sr. Conde:

«Cerca de seiscientos habitantes, dice, aumenta ya en mi colonia el padron de vecindad de Córdoba: nuevas casas se levantan cada día, y laboriosísimos hijos de esta provincia y de los limitrofes vienen á poblarlas; las obras realizadas sobre el rio, y en ambas riberas, atestiguan que han encontrado allí pan para sus familias, muchos artifices de Córdoba, y un cultivo y una explotacion completamente nueva, bajo la direccion de un entendido personal facultativo, ofrecen escuela práctica de capitales á la agricultura y á la industria.

Para esto, señor, necesitaba tierras y las he puesto; necesitaba riegos y los he canalizado; necesitaba estudios, y los he hecho; necesitaba brazos, y he formado un pueblo; necesitaba repartir capitales, y he creado un banco; necesitaba abonos y mercados, y los he obtenido, merced á las condiciones en que he logrado hermanar la industria y la agricultura. La aversez del clima, la soledad de los campos, la decantada indolencia de los países meridionales, nada bastó á detenerme, todo está vencido . . . ; solo queda en pie amenazando todavia la existencia de aquella industria y de aquella poblacion naciente, el mayor de todos los obstáculos, la Administracion pública española.»

Parece imposible, pero nada tan cierto. En España, donde las colonias agrícolas son una necesidad urgente, donde tanto se lamenta la emigracion, que nunca cesará, por más remedios empiricos que se discurran para contenerla, mientras no se formule el establecimiento de colonias agrícolas, en España, en cuyas provincias centrales hay comarcas que pueden compararse en soledad con las pampas del Gerú, ha dificultado el vicioso sistema administrativo, feliz ensayo de colonizacion emprendido por el Sr. Conde de Torres-Cabrera. Pero ¿qué más? Aun despues de conocidas sus ventajas, una determinacion de reciente fecha ha venido á comprometerlas.

Esperamos que la razon dejará oír su voz, dando á la obra del Sr. Conde la justa importancia á que es acreedor el patriotismo del laborioso é ilustre magnate, ya que la opinion general le concede agradecimiento y respeto.

CULTIVO DEL OLIVO

y demas plantas productoras del aceite, de J. Gomez de Fuengarral, publicada por la «Biblioteca agrícola ilustrada.»

Sabido es que en esta clase de obras no se encuentra gran originalidad, pero el mérito del autor está en que ha sabido escoger en los mejores trabajos publicados sobre el citado cultivo y reducirlos á la extension conveniente para llenar el ob-

jeto del libro y en esta parte el señor de Fuencarral ha llenado concienzudamente su cometido.

El autor trata primero compendiosamente del olivo en la antigüedad y describe este árbol; luego expone con gran claridad cuanto se relaciona con el cultivo de dicha planta, clima, terreno, crecimiento, longevidad, enfermedades, labores, multiplicación, ingerto, poda, producción, abono y agua; así como también lo relativo á las plantaciones en los olivares, á las variedades del olivo y descripciones de las cultivadas en España y Francia. Las descripciones son latas y suficientemente extensas.

Al tratar de la aceituna y de sus diversas clases el autor habla de los métodos seguidos para coger el fruto y dice lo siguiente sobre el vareo: «Varear, en francés *gauler* y en catalán y mallorquín *batre*.»

El detestable método de varear los olivos con largos pales ó perchas para sacudir el fruto en lugar de cogerlo á mano, solo puede estar fundado en la mala entendida economía de trabajo. Caton en su *Re rústica* ya consignó *oleam ne stringit neve verberato injussu domini aut custodis* (no se herirá ni apaleará el olivo sin permiso del dueño ó del aparcador).

Es de todo punto innegable que solo en las ramitas que tienen dos años produce fruto el olivo, de manera que cuando vemos una aceituna en árbol, podemos desde luego asegurar, que ni se ha desarrollado en una rama del mismo año, ni en otra que tenga tres ó más. Sentado este principio, es fácil concebir que con los golpes de la percha han de romperse necesariamente, si no todas la mayor parte de las ramitas que se han producido el mismo año siendo como son las más delicadas porque son las más internas. El método para coger la aceituna á mano (*aixonar*) es el que siguiendo el consejo de Herrera, por ser el mejor, aconseja el señor de Fuencarral.

Luego siguen dos interesantes capitulitos sobre la Conducción y almacenaje de las aceitunas, pasando de pues el autor á tratar de las enfermedades del olivo y de los insectos que lo atacan, puntos realmente dignos de gran consideración para el cultivador, que «dejos de limitarse á conocer el mal debe esforzarse en procurar el competente remedio y aminorar sus consecuencias.»

El capítulo VII de la obra de que nos ocupamos, está dedicado exclusivamente á los productos secundarios de las olivas su contenido es muy interesante; hablando de las ramas que se quitan á los olivos al aclararles y que se dan á las cabras y á los carneros, establece el autor el gran valor nutritivo y la riqueza estaniño de estas ramas formadas de:

Goma dextrina	0,05
Tanino	9,10
Resin	0,60
Fibrina	0,05
Almidon	10,39
Leño-o	26,20
Ceniza	0,03
Agua	53,18

Total 100,00»

En el mismo capítulo dá un cuadro de la riqueza de las ramas nuevas, así como de la composición química de las aceitunas verdes y maduras y de sus huesos.

En la parte de plantas oleaginosas las descripciones en general, son breves pero claras y de lectura amena, lo cual podrán juzgar los amantes del estudio, procurándose la citada obra tan indispensable á los cultivadores como á las personas que desean poseer una biblioteca bien completa.

Teniendo también en cuenta el vivo interés que actualmente ofrece para la agricultura la grave cuestión del *repilo en las olivas*, sigue á la parte que acabamos de mencionar un interesante apéndice de C. Seignier sobre dicha enfermedad; terminando la obra con una corta y bien ordenada nomenclatura de las variedades en vista de los trabajos del erudito autor D. Francisco Martínez Robles, catedrático de agricultura, é individuo de la Real Sociedad Económica Matritense.

Terminamos esta reseña bibliográfica felicitando de todas veras al Sr. J. Gomez de Fuencarral como autor de la obra que ha sido objeto de la misma, y muy principalmente al ilustrado director y fundador de la *Biblioteca agrícola ilustrada*, cuyo establecimiento hacia tanta falta en esta capital, donde ha venido á difundir todos sus ramos la inapreciable ciencia madre Agricultura.

(Porvenir de la Industria.)

IMPORTANTE.

Llamamos la atención general sobre el real decreto que á continuación insertamos, y que la *Gaceta* de ayer ha publicado. Acerca de su importancia y de su utilidad nada hemos de decir, porque la notable exposición que precede al proyecto de ley expresa mucho mejor de lo que pudiéramos hacer cuanto requieren la conveniencia y oportunidad de esta medida; pero si nos será lícito hacer constar que esta es una prueba más de las que constantemente de pocos meses á esta parte venimos aduciendo respecto del incremento que está logrando la riqueza pública de nuestro país, y del vivísimo interés que este desarrollo inspira á los poderes públicos. Nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Albareda; mejoras de esta clase cuyos beneficios el comercio y la industria aprovechan desde luego, y que por ser firmes y duraderos transmiten ventajas de gran cuantía, de una á otra generación, son las que los pueblos aplauden con verdadero júbilo, y eterno reconocimiento.

El real decreto dice así:

REAL DECRETO.

«Conformándome con el parecer del Consejo de Ministros.—Vengo en autorizar al de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley declarando puertos de interés general de segundo orden los de Candás, San Esteban de Pravia, Cudillero y Puerto-Colón de Felanitx.

Dado en Palacio á veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—AL FONSO.—El ministro de Fomento, *Jose Luis Albareda*.

Á LAS CORTES.

Los puertos de Candás, de San Esteban de Pravia y de Cudillero, en la provincia de Oviedo, y el de Puerto-Colón ó Felanitx en las islas Baleares, no han sido considerados como de interés general quizá por suponerlos de poca importancia bajo el punto de vista comercial; pero atendiendo á otra clase de intereses morales no menos respetables, y considerando que en los citados puertos de Asturias, con pequeños sacrificios por parte del Estado, puede atenderse con obras de escasa importancia á la seguridad de los muchos que se dedican á la industria de la pesca, y algunos de los cuales encuentran la muerte casi al tocar en tierra y ser recibidos en los brazos de sus familias en los frecuentes temporales que reinan en aquellas costas, es deber ineludible para el Gobierno el atender á esta necesidad de orden moral, impidiendo por cuantos medios estén á su alcance que los pescadores puedan perecer á la vista misma de los puertos por no haber en ellos alguna pequeña defensa que pueda servirles de refugio en los grandes temporales.

No menos atendibles son las razones que se presentan para inclinar entre los puertos de interés general de segundo orden el de Puerto-Colón en las islas Baleares; su situación en la parte oriental de Mallorca y sus condiciones de capacidad y abrigo son motivos bastantes para que el Gobierno, que desea atender con toda preferencia á los intereses materiales de estas islas, se encargue de la ejecución de las obras de dicho puerto, lo cual, según la ley vigente, solo puede hacerse declarándole de interés general.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—El ministro de Fomento, *Jose Luis Albareda*.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se considera adición al art. 46 de la ley de 7 de Mayo de 1880 declarando puertos de interés general de segundo orden los de Candás, San Esteban de Pravia y Cudillero, en la provincia de Oviedo, y Puerto-Colón en las islas Baleares.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—El Ministro de Fomento, *Jose Luis Albareda*.

(Revista financiera.)

LA LUZ EDISON.

Galantemente invitados por Mr. Quatraraux, ingeniero y representante, en esta corte, de la «Société Eléctrique Edison», tuvimos el gusto de asistir antea-

noche á presenciar la prueba del alumbrado eléctrico, invento del Sr. Edison, que se hallaba instalado en la fábrica de fundición de hierro del Sr. Labrador, establecida en Chamberí.

Compónese el aparato dinamo-eléctrico, productor de la luz, de una bobina igual á la de los demás electro-ímanes, con la diferencia que los cilindros son de hierro, rodeados de hilo de cobre, y cuya rotación con otro cilindro central produce el fluido que se comunica por los hilos conductores.

Las lámparas, como las del sistema Mascin, son pequeñas esferas de cristal, notándose entre ambas la diferencia de que en aquellas el molde presenta la forma de una M, y en ésta es un hilo de bambin carbonizado á una temperatura de 200 centígrados, y en forma de arco, sostenido por dos hilos de platino, en el cual se produce la luz.

Tanto los aparatos completos necesarios para establecer el alumbrado, como secciones de estos mismos, se hallaban repartidos convenientemente en el local, para que pudiesen ser examinados por todos los concurrentes. Desde el tornillo más insignificante hasta la máquina más necesaria, todo fué objeto de detenido estudio y detallada explicación por parte de Mr. Quatraraux.

La fundición del Sr. Labrador se hallaba iluminada por seis lámparas Edison y en las habitaciones inmediatas habia gran número de ellas, de distintas formas con lo cual excusamos decir que en el local nos encontrábamos como en pleno día.

El alumbrado del sistema Edison reunen sobre los hasta ahora conocidos, la gran ventaja de que la luz sumamente clara, no ofende en nada á la vista, y por otra parte no experimente oscilación de ningún género.

Los dependientes del Sr. Lerin ha sido los instaladores del alumbrado, y la máquina de vapor de fuerza de cuatro caballos, que el Sr. Labrador tiene en la fábrica sirvió de motor al aparato.

Gran número de representantes de la prensa y amigos particulares de Mr. Quatraraux que asistieron, felicitaron cumplidamente al dicho señor por los excelentes resultados obtenidos en el ensayo.

LA VITICULTURA EN HUNGRÍA.

La Hungría es uno de los principales países vitícolas de Europa: cultiva 404 mil 600 hectáreas de viñedos, que producen excelentes vinos. La región donde reina este cultivo, tiene la forma de un semicírculo resguardado por una montaña y con exposición á oriente. Esta disposición es muy favorable, y ciertamente la Hungría hubiera adquirido una gran reputación, bajo el punto de vista vitícola si hubiese puesto algún cuidado en sus plantaciones. Desgraciadamente ha descuidado agrupar convenientemente las especies; ha plantado juntamente, cepas tardías, y cepas precoces, variedades dulces y variedades agrias, lo que en general perjudica la calidad.

Comprendido, hoy día, tamaño error, los viticultores húngaros, se dedican á eliminar de sus viñedos, las especies distintas, y á reunir las cepas uniformes bajo el punto de vista de la madurez. Lo que hay, sobremanera temible es la sequía, que es funesta para las especies precoces; en general la orientación al Este, ó al Nordeste, es más aavorable que la exposición al Sur.

La plantación se hace por estacas, siendo también muy usual, el sistema de amugronar. El acote corto sin rodrigon, es el más extendido, aunque el acote largo con rodrigon, empieza á ser bastante conocido.

La época de la vendimia es muy irregular, á causa de la mezcla de especies, porque es muy difícil escojer el punto exacto de la madurez entre las especies tardías y precoces.

La uva húngara es muy rica en azúcar, la fermentación alcohólica altera en 25 0/0 el azúcar de los mostos de suerte que los vinos de buenas cepas se conservan dulces casi todo el año. Para la vendimia, se atiende á que el mosto acuse 25 0/0 de riqueza sacarina, lo que se produce casi en todas partes.

He aquí los precios medios de los vinos húngaros, desde diez años acá:

Hungría	Francos 25-52
Transilvania	» 24-20
Fimne	» 35-15
Croacia	» 29-27
Confines militares	» 30-25

De los documentos publicados por mon-

sieur Kerleté, tomamos los siguientes precios, de las comarcas más renombradas:

Arad (Menes)	Francos 25
Barany á Nillaug	» 34-18
Boitod, Misklorz	» 25-20
Bihar, Esmellek	» 35-63
Fehés, Vaal	» 22-01
Héves, Eger	» 30-78
Komarem, Reszmelik	» 24-23
Kükullo, Rives du	» 25-79
Pest, Buda	» 40-54
Pozzony, Szt. Gyorgi	» 39-37
Sopron, Ruszt	» 75-70
Szerem (Szerem)	» 22-40
Temes (Veracez)	» 21-24
Tolma (Szezsard)	» 29-01
Zala (Sada-soug)	» 36-40

La producción media está evaluada en 17.836.000 Hectólitros, los años de buena cosecha; en 10.327.000; los años medianos; y en 4.138.000; los años de mala cosecha, lo que representa próximamente, de 24 á 28 hectólitros por hectárea.

La filoxera, apareció en Hungría, hacia el año 1875, ó mejor dicho, se reconoció en dicha época su existencia, porque habia sido introducida en 1870 á Panesora, por medio de unas cepas americanas que importó un viticultor de aquel condado. Cinco años después, treinta y cinco hectáreas habian sido completamente infestadas. En 1876, ochenta y tres hectáreas estaban atacadas sin que las manchas fuesen descubiertas por vestigio alguno.

El gobierno tomó enérgicas medidas: arrancó y quemó sobre el terreno, todas las cepas atacadas, y todos los arbustos que las rodeaban; abrió zanjas en el terreno, inyectándole sulfuro de carbono. Apesar de estas precauciones, el insecto se extendió, y la lucha tuvo que limitarse á la defensiva.

El progreso de la invasión no ha sido muy rápido, y bajo este aspecto la Hungría, relativamente tiene poco de que lamentarse. Los vinos, muy buscados en Alemania, son muy bien pagados en Viena. Es de notar que este país, posee dos escuelas especiales de viticultura, una en Erdioozez y otra en Zarezal, sin contar la de Budapest.

Los vinos húngaros no sirven para la destilación: las fábricas de alcohol, emplean generalmente la patata, y en segundo término, el maíz, la remolacha y las melazas.

E. CH.

REVISTA COMERCIAL.

Recibimos de nuestros corresponsales de provincias las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

Leon, 2.—Han vuelto á presentarse las nieves: la excesiva humedad que por tal motivo se deja sentir perjudica ya á los sembrados, que presentan muy buen aspecto. Trigo, 49-71 pesetas hectolitro; centeno, 43-51; cebada, 43-51. Acentuase la baja en los granos.

Ayerbe, (Aragón) 31.—El tiempo inmejorable para el campo. La campaña ofrece un aspecto que permite augurar buena cosecha. Ha comenzado la cava de viña. La última cosecha de aceite escasisima. El mercado de vino con pocas transacciones.

Huelva, 2.—El tiempo variable. La ganadería mejora algun trato. En el mercado de cereales y harinas los precios sostenidos. Harina 1.ª, 52 pesetas los 100 kilos; 2.ª, 50; 3.ª, 47-80 Trigo, 32 hectolitros cebada, 45-40.

Oviedo, 2.—Tiempo bueno. Ganadería sin novedad. La sementera ofrece un aspecto excelente. En Aviles, escanda 27-03 pesetas hectolitro. Trigo, 25-52; centeno, 48-98.

San Sebastian, 2.—El tiempo inmejorable para los campos, que se encuentran hermosos ganadería bien, En Tolosa, trigo 25-77 pts. hectolitro; maíz 48-33; cebada 45-37.

Pontevedra, 2.—Ha vuelto reproducirse el temporal de lluvias. Ganadería sin novedad. Trigo 29-91 pesetas hectolitro; cebada 21-46; centeno 20-38.

Aranda de Duero, 31.—El tiempo inmejorable para el campo. Ganadería bien. Mercado normal; el de granos y vinos, en lo que se refiere á exportación para el extranjero, paralizado. Trigo, 48 á 50 reales. fanega; centeno, 30; cebada, 30.

Palma miércoles 7 de Febrero de 1883.